



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere realizar la calibración de 193 equipos de los laboratorios de investigación y de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como de 55 equipos del laboratorio LACMA. Esta contratación responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento de los contenidos curriculares y el desarrollo continuo de las actividades misionales de la Institución.

Actualmente, la gestión tecnológica de los laboratorios establece que la totalidad de sus equipos deben estar articulados a un plan y protocolo de calibración anual. En particular, la calibración periódica de los equipos clasificados como críticos asegura la fiabilidad, confiabilidad y trazabilidad metrológica de las mediciones, garantizando estándares de calidad en la prestación del servicio y el estricto cumplimiento de la normativa técnica aplicable.

Los laboratorios cuentan con equipos que, desde hace varios años, cumplen funciones críticas como: la esterilización de material limpio y contaminado, la manipulación segura de microorganismos en cabinas de bioseguridad, entre otros en los procesos de formación práctica. El uso constante de estos equipos por parte de docentes y estudiantes en actividades práctico-experimentales ha generado la necesidad de verificar y garantizar su correcto funcionamiento mediante procedimientos técnicos especializados como la calibración, lo cual permite asegurar la trazabilidad y fiabilidad de las mediciones que se realizan en el contexto académico.

La calibración de los equipos no solo permite el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por las normas aplicables, sino que contribuye a la mejora continua de los procesos formativos, alineándose con los estándares de calidad educativa que exige el sistema de educación superior.

En atención, al principio de austeridad del gasto, se prioriza la conservación, mantenimiento y verificación técnica de los equipos existentes en lugar de realizar nuevas adquisiciones, maximizando el uso de los recursos institucionales disponibles. Esta medida se complementa con el principio de eficiencia, ya que se busca contratar un servicio técnico especializado que garantice un procedimiento idóneo y efectivo, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando que los laboratorios continúen prestando un servicio adecuado y seguro a la comunidad académica.

La calibración de los equipos busca responder a los requisitos establecidos en las normas de calidad (NTC - ISO 9001:2015 y la NTC – ISO/IEC 17025:2005) y demás normatividad vigente, garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas.

La presente necesidad se fundamenta desde el requerimiento del proceso de laboratorios, el cual responde al desarrollo de los contenidos curriculares, al desarrollo de los proyectos de investigación y a la prestación de servicios a empresas externas, pero a su vez, también se fundamenta en las siguientes líneas del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028:

Líneas Estratégicas y Programas de Apoyo

Línea Estratégica 4: Sostenibilidad y Gestión Humana Integral

- **Objetivo de la Línea:** Desarrollar estrategias para «la planificación, el mejoramiento de los procesos y los servicios, la capacidad instalada, el equilibrio financiero y el fortalecimiento de la marca, para la sostenibilidad Institucional».
- **Programa 3:** Planificación, gestión y sostenibilidad:
 - Acreditación de Laboratorios (ISO/IEC 17025:2017): Contempla como meta del cuatrienio el indicador:



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

«Sistema de Gestión de Calidad para la Acreditación de los Laboratorios de Ensayo y Calibración acreditado bajo ISO 17025:2017», con responsabilidad directa del Docente Coordinador de LACMA (Tabla 20).

- Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI): Meta de sostener las certificaciones institucionales (4 certificaciones del SGI), por lo cual se debe tener en cuenta que en el presente estudio se tienen en cuenta los equipos críticos como cabinas de bioseguridad, cabinas extractoras, equipos del acopio y autoclaves, las cuales son equipos vigilados y controlados por el SGI.
- **Programa 2:** Mercadeo (Servicios a externos de LACMA):
- Plantea la meta de «Ingresos generados por venta de servicios» (Tabla 19), donde intervienen las unidades de servicio y la Dirección Técnica de Extensión. Para vender ensayos o análisis confiables a terceros, LACMA debe asegurar la trazabilidad metrológica de sus equipos mediante calibraciones periódicas.

Línea Estratégica 2: Intercambio de Saberes para la Transformación del Entorno Social, Productivo y Científico

Sustenta la calibración de los equipos de investigación y de servicios al entorno:

- **Programa 1:** Investigación y desarrollo científico: Busca potenciar la investigación y el desarrollo científico, así como la consolidación de grupos categorizados en Minciencias. La validez de los resultados de investigación depende directamente del aseguramiento metrológico del instrumental científico.
- **Programa 4:** Conexiones para la transformación del territorio: Proyecta la ejecución de actividades, convenios y contratos con el sector externo (Tabla 13), labores que ejecuta LACMA para la comunidad y la industria.

Línea Estratégica 1: Academia Transformadora de Vidas

Sustenta la calibración de equipos críticos de seguridad y docencia (cabinas de bioseguridad/flujo laminar, autoclaves):

- Programa 3: Cultura de la autoevaluación y mejora continua: Apunta a la renovación de la acreditación institucional y de programas académicos en alta calidad (Tabla 8 indicadores programa 3).
- Los laboratorios de docencia e investigación requieren equipos críticos certificados para cumplir con las condiciones de calidad y bioseguridad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional y entes de acreditación.

Código del Proyecto: PR-240326-2

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Prestar el servicio de calibración de los equipos de los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud y del laboratorio LACMA, con el fin de asegurar una correcta prestación del servicio para la docencia, la extensión y la investigación en la Institución.

Los equipos sometidos a Calibración estarán sometidos a los siguientes requerimientos, los cuales son requisitos posteriores a la adjudicación del contrato a excepción de aquellos que cuentan con la nota aclaratoria que indica cuáles requisitos se deben presentar previo a la adjudicación del contrato como requisito habilitante.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. **Variables de los equipos:** Temperatura, presión, humedad, peso, volumen, conductividad, rpm, actividad acuosa, pH y todas las que correspondan a los equipos en mención en el presente estudio.
2. **Característica de los instrumentos:** Patrones con trazabilidad de la superintendencia de industria y comercio (SIC) o con la N.I.S.T.
3. Características que debe cumplir el proveedor en la ejecución del contrato:
 - Certificado de calibración con verificaciones y sticker numerado correspondiente al informe de calibración del equipo.
 - Reporte de resultado con pruebas de falla
 - Copia del certificado del patrón utilizado
 - Pasantía del metrólogo
 - Soporte técnico sobre operación de los equipos
 - Calificación operacional
 - Certificado de ARL y EPS del personal operativo
 - Garantizar durante la calibración el manejo de las condiciones ambientales
 - Segunda calibración sin costo, en caso de que con la primera calibración el equipo no cumpla y requiera mantenimiento o ajuste.
 - Realizar el trabajo in situ en la medida de lo posible y en caso de requerirse extraer los equipos de la Institución, el proveedor asumirá los costos asociados por el transporte y así mismo la responsabilidad de cuidado y custodia de los mismos.
 - Tiempo máximo de respuesta e intervención en caso de inconformidad en la calibración: 5 días hábiles
 - Tiempo máximo para entrega de los equipos, según sea el caso de salir el equipo de la institución: 5 días hábiles.
 - El valor del transporte de los equipos que así lo requieran debe incluirse en la propuesta económica.
 - Dar cumplimiento al Programa de Calibración establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud y teniendo en cuenta que se deben programar los servicios con una respuesta y realización del servicio dentro de los siguientes 3 días hábiles después de la solicitud.
 - La calibración se debe regir conforme al cronograma estipulado por el laboratorio.
 - **Cubrimiento de tres puntos por instrumento calibrado o verificado.**
4. Características que debe cumplir el informe técnico (**NOTA:** Estos requisitos son posteriores a la adjudicación del contrato)
 - Identificación de la Empresa
 - Fecha de Calibración
 - Datos del equipo (nombre del equipo, marca, modelo, código interno institucional, rango del equipo, resolución, serial del equipo y área de ubicación del equipo).
 - Referencia del método de calibración
 - Referencia patrón y su trazabilidad (copia del certificado)
 - Incertidumbre de la calibración
 - Error máximo encontrado en la calibración
 - Resultado de calibración
 - Identificación única del número de certificado.
 - Paginación completa
 - Identificación y firma del responsable de aprobar y de realizar la calibración
 - Declaración del laboratorio
 - Tiempo máximo para entrega del informe digital de calibración: 8 días hábiles



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- Se debe cumplir con los tiempos de calibración para equipos asignados por los laboratorios de Ciencias de la Salud durante la vigencia 2026.
- El informe se debe enviar de manera digital al correo del supervisor, ocho (8) días hábiles después del servicio.
- Los archivos con los informes deben estar marcados con el código interno del equipo (Placa Institucional).

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

- Inscripción del Metrólogo ante el INVIMA, en caso que aplique según el tipo de dispositivo biomédico (**NOTA: Estos requisitos son previos a la adjudicación del contrato y se requiere como requisito habilitante**) y deben certificar y disponer de mínimo dos (2) metrólogos que realicen las actividades del presente proceso en simultáneo. El oferente deberá adjuntar junto con la propuesta las hojas de vida y documentación que acredite el cumplimiento de este requisito.
- La empresa debe contar con Certificado de Acreditación ante la ONAC dando cumplimiento al numeral 5.6.2.1 de la Norma NTC ISO 17025:2005 para los laboratorios de ensayo y calibración y con Constancia de certificación bajo la NTC ISO 9001 para las siguientes magnitudes: Temperatura para dispositivos digitales de -30°C hasta 140°C, termohigrómetros (Humedad relativa), masa (básculas y balanzas), volumen para pipetas tipo pistón y digitales desde 10 ul hasta 50 mL en diferentes intervalos, buretas y dispensadores, presión (Manómetros, vacuómetros y tensiómetros), masas, caracterización de medios isotérmicos en temperatura y humedad relativa.
(**NOTA: Estos requisitos son previos a la adjudicación del contrato y se requiere como requisito habilitante**).
- Para la ejecución del presente contrato se requiere que el ejecutor cuente con experiencia mínima de 3 contratos o certificaciones de experiencia que acrediten dicha experiencia específica en la prestación del servicio de calibración de los equipos a intervenir de laboratorio como lo son: incubadoras, autoclaves, micropipetas monocanal, manómetros, masas, basculas, balanzas, humedad relativa, cabinas de bioseguridad y de extracción, refrigeradores de laboratorio, termocicladores. (**NOTA: Estos requisitos son previos a la adjudicación del contrato y se requiere como requisito habilitante**).

2.1 Especificaciones del Objeto

LOTE 1: EQUIPOS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SOMETIDOS A CALIBRACIÓN:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
1. BALANZA BASCULA COLGANTE DIGITAL PORTATIL , Ubicación: 129A , Código: 32413	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
2. BALANZA ANALÍTICA RADWAG , Ubicación: 129B , Código: 40799	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
3. BASCULA DIGITAL DE PISO REF 349 KL , Ubicación: 129B , Código: 29709	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
4. CABINA EXTRACTORA DE GASES LUMES , Ubicación: 129B , Código: 41372	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
5. PHMETRO PORTATIL OHAUS , Ubicación: 129B , Código: 40796	Unidad	1	\$ 140,301	\$ 140,301	81141504
6. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II THERMO SCIENTIFIC , Ubicación: 144A , Código: 41207	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

7. CABINA DE FLUJO LAMINAR ESCO-SERVIR MEDIOS , Ubicación: 144A , Código: 40804	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
8. AUTOCLAVE MAXITHERM 200L , Ubicación: 144B , Código: 36767	Unidad	1	\$ 645,516	\$ 645,516	81141504
9. AUTOCLAVE TUTTNAUER , Ubicación: 144B , Código: 34599	Unidad	1	\$ 645,516	\$ 645,516	81141504
10. AUTOCLAVE VERTICAL DIGITAL DE 55 LITROS (JP INGLOBAL) , Ubicación: 144B , Código: 31004	Unidad	1	\$ 645,516	\$ 645,516	81141504
11. CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA , Ubicación: 144B , Código: 2251	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
12. AGITADOR ORBITAL INCUBADO CON CLAMPS , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30860	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
13. AGITADOR ORBITAL INCUBADO CON CLAMPS , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30863	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
14. AGITADOR ORBITAL INCUBADO CON CLAMPS , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30864	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
15. AGITADOR ORBITAL REFRIGERADO CON CLAMPS , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30859	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
16. AGITADOR ORBITAL CON REGRIGERADOR - SHAKER , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 41374	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
17. BALANZA DE ANALÍTICA PRECISA , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 39577	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
18. BALANZA DE PRECISIÓN PRECISA , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 39571	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
19. BALANZA DE PRECISIÓN PRECISA , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 39572	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
20. BAÑO PROPOSITO DE AGUA 5L , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 31073	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
21. BAÑO PROPOSITO DE AGUA 5L , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30994	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
22. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II THERMO SCIENTIFIC INDUSTRIAL 1 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 41204	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
23. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II THERMO SCIENTIFIC INDUSTRIAL 2 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 41205	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

24. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II THERMO SCIENTIFIC TEJIDOS , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 41206	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
25. CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL TECNOLOGIA DE FILTROS ULPA , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 13199	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
26. CENTRIFUGA , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 2255	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
27. CENTRIFUGA REFRIGERADA THERMO SCIENTIFIC , Ubicación: BIO-TEJIDOS , Código: 41203	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
28. REFRIGERADOR VERTICAL INDUCOL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 13929	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
29. REFRIGERADOR MELING , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 40620	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
30. REFRIGERADOR MELING , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 40621	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
31. REFRIGERADOR MELING , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 40622	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
32. REFRIGERADOR SUPERNORDICO , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 40807	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
33. INCUBADORA BINDER 115 LITROS (NUEVA) , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 35329	Unidad	1	\$ 261,800	\$ 261,800	81141504
34. INCUBADORA MICROPROCESADA PARA CULTIVOS 240 L , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 10851	Unidad	1	\$ 261,800	\$ 261,800	81141504
35. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36521	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
36. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36522	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
37. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36523	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
38. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36524	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
39. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36525	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
40. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36526	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
41. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36527	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

42. MICROPIPETA BIOPETTE DONACIÓN , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 36528	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
43. MICROPIPETA SARTORIUS 0.5 A 10 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37650	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
44. MICROPIPETA SARTORIUS 0.5 A 10 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37655	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
45. MICROPIPETA SARTORIUS 0.5 A 10 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37656	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
46. MICROPIPETA SARTORIUS 0.5 A 10 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37657	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
47. MICROPIPETA SARTORIUS 0.5 A 10 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37658	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
48. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37665	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
49. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37666	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
50. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37667	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
51. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37676	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
52. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37677	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
53. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37687	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
54. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37689	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
55. MICROPIPETA SARTORIUS 2 A 20 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37690	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
56. MICROPIPETA SARTORIUS 10 A 100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37712	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
57. MICROPIPETA SARTORIUS 10 A 100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37713	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
58. MICROPIPETA SARTORIUS 10 A 100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37715	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
59. MICROPIPETA SARTORIUS 10 A 100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37716	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
60. MICROPIPETA SARTORIUS 10 A 100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37717	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
61. MICROPIPETA SARTORIUS 10 A 100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37718	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

62. MICROPIPETA SARTORIUS 10 A 100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37719	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
63. MICROPIPETA SARTORIUS 20 A 200 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37735	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
64. MICROPIPETA SARTORIUS 20 A 200 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37736	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
65. MICROPIPETA SARTORIUS 20 A 200 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37737	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
66. MICROPIPETA SARTORIUS 20 A 200 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37738	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
67. MICROPIPETA SARTORIUS 20 A 200 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37739	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
68. MICROPIPETA SARTORIUS 100 A 1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37654	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
69. MICROPIPETA SARTORIUS 100 A 1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37740	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
70. MICROPIPETA SARTORIUS 100 A 1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37745	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
71. MICROPIPETA SARTORIUS 100 A 1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37748	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
72. MICROPIPETA SARTORIUS 100 A 1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37750	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
73. MICROPIPETA SARTORIUS 100 A 1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37754	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
74. MICROPIPETA SARTORIUS 100 A 1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 37757	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
75. MICROPIPETAS BRAND 100-1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 39404	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
76. MICROPIPETAS BRAND 100-1000 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 39405	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
77. MICROPIPETAS BRAND 10-100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 39411	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
78. MICROPIPETAS BRAND 10-100 UL , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 39412	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
79. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES- BIO , Código: 13617	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
80. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES- BIO , Código: 13618	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
81. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES- BIO , Código: 13619	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

82. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 13614	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
83. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 13104	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
84. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 20051	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
85. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 20052	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
86. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 20053	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
87. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 20054	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
88. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 20055	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
89. PIPETA NICHYRO (Profesora) , Ubicación: INVES-BIO , Código: 20048	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
90. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVESTIGACION , Código: 20050	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
91. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 13613	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
92. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 13615	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
93. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 13616	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
94. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 15506	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
95. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 15585	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
96. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 15584	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
97. PIPETA NICHYRO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 20049	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
98. PIPETA , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 3292	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
99. MICROPIPETA 0.1-2.5 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30877	Unidad	1	\$ 318,920	\$ 318,920	81141504
100. MICROPIPETA 0.1-2.5 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30878	Unidad	1	\$ 318,920	\$ 318,920	81141504
101. MICROPIPETA 0.1-2.5 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30879	Unidad	1	\$ 318,920	\$ 318,920	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

102. MICROPIPETA 0.1-2.5 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30880	Unidad	1	\$ 318,920	\$ 318,920	81141504
103. MICROPIPETA 0.1-2.5 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30881	Unidad	1	\$ 318,920	\$ 318,920	81141504
104. MICROPIPETA 0.5-10 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30884	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
105. MICROPIPETA 0.5-10 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30885	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
106. MICROPIPETA 0.5-10 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30886	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
107. MICROPIPETA 10-100 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30892	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
108. MICROPIPETA 10-100 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30893	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
109. MICROPIPETA 10-100 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30894	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
110. MICROPIPETA 10-100 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30895	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
111. MICROPIPETA 10-100 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30896	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
112. MICROPIPETA 100-1000 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30891	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
113. MICROPIPETA 2-20 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30902	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
114. MICROPIPETA 2-20 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30903	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
115. MICROPIPETA 2-20 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30904	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
116. MICROPIPETA 2-20 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30905	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
117. MICROPIPETA 2-20 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30906	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
118. MICROPIPETA 20-200 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30900	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
119. MICROPIPETA BRAND , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 42652	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
120. MICROPIPETA BRAND , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 42661	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
121. MICROPIPETA BRAND , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 42662	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

122. MICROPIPETA BRAND , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 42669	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
123. MICROPIPETA BRAND , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 42670	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
124. PHMETRO DE MESA + CE , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30998	Unidad	1	\$ 140,361	\$ 140,361	81141504
125. MULTIPARÁMETRO HANNA - HI9814 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 40794	Unidad	1	\$ 753,270	\$ 753,270	81141504
126. MULTIPARÁMETRO HANNA - HI98494 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 41383	Unidad	1	\$ 753,270	\$ 753,270	81141504
127. MULTIPARAMETRO SESION+MM374 CON ACCESORIOS, ELECTRODO 5014 Y 5070 , Ubicación: BIOTECNOLOGIA , Código: 30997	Unidad	1	\$ 753,270	\$ 753,270	81141504
128. TERMOCICLADOR PUNTO FINAL VERITI THERMO SCIENTIFIC , Ubicación: INVES-BIO , Código: 41202	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
129. TERMOCICLADOR PUNTO FINAL MINIAMP THERMO SCIENTIFIC , Ubicación: INVES-BIO , Código: 40364	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
130. VORTEX CON CABEZAL PARA TUBO EPPENDORF , Ubicación: INVES-COVID , Código: 41392	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
131. VORTEX HEIDOLPH , Ubicación: INVES-COVID , Código: 3350	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
132. BANO MARIA CON AGITACION RECIPROCA , Ubicación: INVES-COVID , Código: 3352	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
133. CABINA DE PCR , Ubicación: INVES-COVID , Código: 13198	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
134. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II ESCO , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38665	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
135. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE III , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38666	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
136. CENTRIFUGA THERMO SCIENTIFIC , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38667	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
137. ULTRACONGELADOR THERMO SCIENTIFIC 500 CAJAS , Ubicación: INVES-COVID , Código: 37423	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
138. ULTRACONGELADOR THERMO SCIENTIFIC 600 CAJAS , Ubicación: INVES-COVID , Código: 37931	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

139. PH METRO DE CAMPO , Ubicación: INVES-BIO , Código: 26260	Unidad	1	\$ 140,361	\$ 140,361	81141504
140. REFRIGERADOR-CONGELADOR SUPERNORDICO , Ubicación: INVES-COVID , Código: 36747	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
141. VORTEX MIXER , Ubicación: INVES-COVID , Código: 14704	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
142. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38647	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
143. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38651	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
144. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38658	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
145. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38653	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
146. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38652	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
147. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38650	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
148. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38660	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
149. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38646	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
150. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38656	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
151. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38655	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
152. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38657	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
153. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38659	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
154. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38649	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
155. MICROPIPETA NUEVA BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38654	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
156. MULTICANAL BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38661	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 2,122,782	81141504
157. MULTICANAL BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38662	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 2,122,782	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

158. MULTICANAL BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38648	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 2,122,782	81141504
159. MULTICANAL BRAND , Ubicación: INVES-COVID , Código: 38663	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 2,122,782	81141504
160. MICROPIPETA 20-200 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 30899	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
161. MICROPIPETA 2- 20 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 32464	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
162. MICROPIPETA 20- 200 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 32465	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
163. MICROPIPETA 2- 20 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 32477	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
164. TRANSFERETTE 0,5-10UL , Ubicación: INVESTIGACION , Código: 32403	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
165. MICROPIPETA 100-1000 , Ubicación: INVESTIGACION , Código: 30887	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
166. MICROPIPETA 20-200 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 30898	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
167. MICROPIPETA 2- 20 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 32467	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
168. MICROPIPETA 0,5-10UL , Ubicación: INVESTIGACION , Código: 32404	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
169. MICROPIPETA 20- 200 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 32471	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
170. MICROPIPETA 2- 20 , Ubicación: INVES-COVID , Código: 32474	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
171. MICROPIPETA 0.5-10 , Ubicación: INVESTIGACION , Código: 30882	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
172. MICROPIPETA 0.5-10 , Ubicación: INVESTIGACION , Código: 30883	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
173. TERMOHIGROMETRO , Ubicación: INVES-COVID , Código: 32184	Unidad	1	\$ 280,662	\$ 280,662	81141504
174. TERMOHIGROMETRO , Ubicación: INVES-COVID , Código: #2	Unidad	1	\$ 280,662	\$ 280,662	81141504
175. TERMOHIGROMETRO , Ubicación: INVES-COVID , Código: 30056	Unidad	1	\$ 280,662	\$ 280,662	81141504
176. TERMOHIGROMETRO , Ubicación: INVES-COVID , Código: 30057	Unidad	1	\$ 280,662	\$ 280,662	81141504
177. CONGELADOR RISS ACOPIO , Ubicación: ACOPIO , Código: 34839	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

178. BALANZA ACOPIO , Ubicación: ACOPIO , Código:	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
179. CABINA DE FLUJO LAMINAR STREAMLINE , Ubicación: INVERNADERO , Código: 13633	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
180. REFRIGERADOR SUPERNORDICO , Ubicación: INVERNADERO , Código: 40800	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
181. CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA SERIE 1300 CLASE II TIPO A2 (THERMO SCIENTIFIC) , Ubicación: CEPARIO , Código: 30862	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
182. CABINA CSB CLASE II THERMO S , Ubicación: CEPARIO , Código: 38888	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
183. ULTRACONGELADOR 300 CAJAS THERMO S , Ubicación: CEPARIO , Código: 38886	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
184. CENTRIFUGA REFRIGERADA THERMO S , Ubicación: CEPARIO , Código: 38890	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
185. REFRIGERADOR VERTICAL RISS , Ubicación: CEPARIO , Código: 39394	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
186. INCUBADORA BINDER , Ubicación: CEPARIO , Código: 40801	Unidad	1	\$ 261,800	\$ 261,800	81141504
187. MICROPIPETAS BRAND 100-1000 UL , Ubicación: CEPARIO , Código: 39413	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
188. MICROPIPETAS BRAND 100-1000 UL , Ubicación: CEPARIO , Código: 39414	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
189. MICROPIPETAS BRAND 100-1000 UL , Ubicación: CEPARIO , Código: 39415	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
190. MICROPIPETAS BRAND 100-1000 UL , Ubicación: CEPARIO , Código: 39416	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
191. MICROPIPETAS BRAND 100-1000 UL , Ubicación: CEPARIO , Código: 39417	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
192. MICROPIPETAS BRAND 20-200 UL , Ubicación: CEPARIO , Código: 39418	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
193. MICROPIPETAS BRAND 10-100 UL , Ubicación: CEPARIO , Código: 39419	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
TOTAL		193		\$ 71,469,972	

LOTE 2: EQUIPOS DEL LABORATORIO LACMA SOMETIDOS A CALIBRACIÓN.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
-------------	------------------	----------	----------------	-------------	---------------



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. Agitador HANNA , Código: 28525	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
2. Agitador Vortex , Código: 2527	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
3. Autoclave Tuttnauer , Código: 31918	Unidad	1	\$ 645,516	\$ 645,516	81141504
4. Autoclave Tuttnauer , Código: 13072	Unidad	1	\$ 645,516	\$ 645,516	81141504
5. Balanza analítica , Código: 35438	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
6. Balanza Electrónica de Precisión , Código: 31594	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
7. Balanza Electrónica de Precisión PRECISA , Código: 39570	Unidad	1	\$ 306,187	\$ 306,187	81141504
8. Baño María , Código: 5489	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
9. Bomba de Vacío (Equipo de filtración) , Código: 39848	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
10. Cabina de Bioseguridad , Código: 10807	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
11. Cabina de Bioseguridad II , Código: 37467	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
12. Cabina extractora de gases - LUMES , Código: 41373	Unidad	1	\$ 988,652	\$ 988,652	81141504
13. Centrifuga Refrigerada , Código: 10303	Unidad	1	\$ 308,746	\$ 308,746	81141504
14. Colector de Germenes , Código: 33271 (31777)	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
15. Dispensador , Código: 30875	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
16. Dispensador , Código: 30989	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
17. Espectrofotometro Prove 600 , Código: 30734	Unidad	1	\$ 4,464,880	\$ 4,464,880	81141504
18. Horno Convencional , Código: 13074	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
19. Horno 3 , Código: 2534	Unidad	1	\$ 204,145	\$ 204,145	81141504
20. Incubadora # 2 , Código: 5477	Unidad	1	\$ 261,800	\$ 261,800	81141504
21. Incubadora # 4 , Código: 13079	Unidad	1	\$ 261,800	\$ 261,800	81141504
22. Incubadora # 5 , Código: 13078	Unidad	1	\$ 261,800	\$ 261,800	81141504
23. Incubadora # 6 MEMMERT , Código: 39586	Unidad	1	\$ 261,800	\$ 261,800	81141504
24. Micropipeta P20 , Código: 05481	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
25. Micropipeta Brand 5000 ul , Código: 42654	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
26. Micropipeta Brand 1000 ul , Código: 42655	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
27. Micropipeta Brand 100 ul , Código: 42676	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
28. Micropipeta P10 , Código: 05488	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
29. Micropipeta NICHIPET PREMIUM , Código: 25576	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
30. Micropipeta HUAWEI 5 ml , Código: 30087	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

31. Micropipeta TRANSFER S 1000ul , Código: 32409	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
32. Micropipeta BRAND , Código: 32472	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
33. Micropipeta Sartorius , Código: 37694	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
34. Micropipeta Sartorius , Código: 37696	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
35. Micropipeta Sartorius , Código: 37758	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
36. Micropipeta Finnipete Thermo S 10 ml , Código: 34847-3	Unidad	1	\$ 265,370	\$ 265,370	81141504
37. Refrigerador MELING , Código: 40626	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
38. Refrigerador RISS , Código: 33685	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
39. Masas , Código: 10806	Unidad	1	\$ 1,722,168	\$ 1,722,168	81141504
40. Multiparámetro HANNA , Código: 41160	Unidad	1	\$ 741,965	\$ 741,965	81141504
41. pH metro/Conductímetro , Código: 30999	Unidad	1	\$ 267,988	\$ 267,988	81141504
42. Refrigerador RISS AGUA , Código: 18289	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
43. Refrigerador RISS ALIMENTOS , Código: 20861	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
44. Refrigerador RISS AMBIENTALES , Código: 20859	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
45. Refrigerador RISS CEPAS , Código: 20862	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
46. Termocupla 1 , Código: 28528	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
47. Termocupla 2 , Código: 28529	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
48. Termometro digital -50 a +200°C , Código: LACMA-02	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
49. Termometro Infrarrojo , Código: 28641	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
50. Termometro digital -50 a +300°C , Código: 5058 -4	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
51. Termometro digital -50 a +300°C , Código: 5058 -5	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
52. Termometro digital -50 a +300°C , Código: 5058 -6	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
53. ThermoMixer , Código: 38883	Unidad	1	\$ 183,736	\$ 183,736	81141504
54. Turbidímetro Thermo , Código: 31919	Unidad	1	\$ 1,017,450	\$ 1,017,450	81141504
55. Ultracongelador Thermo , Código: 37932	Unidad	1	\$ 279,412	\$ 279,412	81141504
TOTAL		55		\$ 23,851,706	

NOTA ACLARATORIA:



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. El proveedor o empresa que preste el servicio de mantenimiento no podrá prestar el servicio de calibración. Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1471 de 2014 (Capítulo 2).
2. Los equipos del laboratorio de investigación y LACMA, deberán ser calibrados de manera prioritaria conforme cronograma establecido por el laboratorio y en cumplimiento de los requisitos de ISO 9001:2015.
3. Todos los costos de transporte requeridos para el cumplimiento del servicio, derivado de visitas programadas o desplazamiento de equipos según las especificaciones del proceso, el informe y el proceso, se entienden incorporados en la oferta económica y no estarán sujetos a cobros adicionales bajo ninguna circunstancia.

DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

REQUISITO HABILITANTE:

Deberán aportar:

- Documento con la manifestación bajo la gravedad de juramento (en caso de persona jurídica, suscrito por su representante legal o delegado) de si se encuentra o no obligado a contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, indicando su nivel de implementación de conformidad con la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

Nota: Toda empresa cuya planta de vehículos sea superior o igual a diez (10) vehículos y dos (2) conductores debe contar con PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) según la Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 40595 de 2022

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El Contratista al ejecutar el contrato garantizará el cumplimiento de los aspectos relacionados con seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, prevención de emergencias ambientales y cuidado por el Medio Ambiente.

Documentación de la empresa:

- Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL.
- Carta de designación del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el Representante Legal.
- La empresa contratista deberá tener disponible para la revisión por la supervisión del contrato, la lista de verificación de cumplimiento de los requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial, señalando el cumplimiento según el nivel de implementación (básico, estándar, avanzado) que refiere la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte, firmado por el gerente y/o representante legal, según corresponda, si en los requisitos precontractuales especificó que estaba obligado a la implementación del mismo.
- Presentar matriz de Riesgos y peligros para actividad a desarrollar.
- Presentar matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) para actividad a desarrollar (Si aplica) y en caso tal suministrar soporte que evidencie el suministro de los EPP al personal que ingrese a realizar las actividades.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución en el momento en que se les notifique mediante correo electrónico que la información del personal fue verificada y aprobada.
- Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)), (Manual de Contratación del servicio de transporte, mensajería, maquinaria amarilla y personal contratista con actividades de conducción SS-MA-004), y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia.
- Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.

Documentación del personal:

Al menos con cinco (05) días de anticipación al inicio de las actividades y posterior a la notificación por parte del supervisor del contrato, remitir información al correo solicitante con copia a **saludocupacional@colmayor.edu.co** los siguientes documentos y registros:

- El listado del personal a laborar con nombres, cédula
- y cargo que desempeña.
- Los soportes de afiliación (ARL, AFP y EPS) y/o pago de la seguridad social vigente, esta información deberá enviarla actualizada cada que se presente rotación de personal o cada que se realice un mantenimiento (Por ningún motivo se permitirá el ingreso de personal que no esté afiliado al sistema de seguridad social integral o cuando la empresa contratista se encuentre en mora con los pagos respectivos), así mismo, es importante aclarar que el nivel de riesgo relacionado en el esquema de seguridad social y ARL debe ser acorde a la actividad a realizar, de lo contrario los certificados de aportes serán rechazados.
- Conceptos médicos ocupacionales, los cuales deberán evaluar la aptitud requerida para la actividad que se va a realizar.
- Registro de entrega de EPP aplicables a la actividad acorde con la matriz suministrada (Si aplica)

EN EL CASO DE DESARROLLAR TRABAJO EN ALTURAS, TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Remitir diligenciado el formato SS-FR-072 Lista de chequeo de requisitos legales para la contratación de servicios Hoja "1. BASE DE DATOS PERSONAL" y apartado "2. TRABAJO EN ALTURAS"

Al menos con cinco (05) días de anticipación al inicio de las actividades y posterior a la notificación por parte del supervisor del contrato, remitir información al correo solicitante con copia a **saludocupacional@colmayor.edu.co** los siguientes documentos y registros:

- El listado del personal a laborar con nombres, cédula y cargo que desempeña.
- Los soportes de afiliación (ARL, AFP y EPS) y/o pago de la seguridad social vigente, esta información deberá enviarla actualizada cada que se presente rotación de personal o cada que se realice un mantenimiento (Por ningún motivo se permitirá el ingreso de personal que no esté afiliado al sistema de seguridad social integral o cuando la empresa contratista se encuentre en mora con los pagos respectivos), así mismo, es importante aclarar que el nivel de riesgo relacionado en el esquema de seguridad social y ARL debe ser acorde a la actividad a realizar, de lo contrario los certificados de aportes serán rechazados.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- Concepto de aptitud médica de los trabajadores que ejecutarán los trabajos con énfasis en alturas (Especificar Aptitud Psicofísica para trabajo en altura)
- Certificados del curso de Trabajadores Autorizados o reentrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas
- Certificado del curso de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
- Copia de la carta de designación del Administrador del Programa de prevención y protección contra caídas
- Certificado vigente del curso de 50 horas y/o 20 horas del SG-SST del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
- Adjuntar licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador del Programa de prevención y protección contra caídas
- Constancia de capacitación del personal para realizar el montaje/desmonte del andamio
- Constancia de capacitación del personal que utilizará la plataforma elevadora

Acreditación para prestar el servicio (Cuando aplique):

- Copia de Tarjeta profesional de la Persona Calificada (experiencia en realizar diseños, modificación e instalación de sistemas fijos para trabajos en alturas)
- Certificado emitido por el fabricante como Instalador autorizado y acreditado de la marca a ofertar sus productos

Programa TSA:

- Programa de Prevención y Protección Contra Caídas a cargo de administrador del (PPPCCA), de acuerdo a la resolución 4272 del 2021
- Plan de emergencia y rescate en alturas
- Evidencia de Reporte a la ARL del personal expuestos a trabajos en alturas,
- Definición de roles y responsabilidades frente al Programa de prevención y protección contra caídas en altura
- Cronograma de actividades del programa de prevención y protección contra caídas
- Inventario de actividades de trabajo en alturas
- Formato de Análisis de trabajo seguro (ARO, AST, ATS) de la tarea
- Copia del Formato del Permiso de Trabajo en alturas que se utilizará durante la tarea.

Equipo de Protección Contra Caídas (EPCC) / Elemento de Protección Personal (EPP):

- Matriz de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) y Elementos de Protección Personal (EPP)
- Fichas Técnicas y certificaciones de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) y Elementos de Protección Personal (EPP) emitida por el fabricante
- Certificado de conformidad de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) y Elementos de Protección Personal (EPP) entre otros
- Hoja de vida de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) y Elementos de Protección Personal (EPP)
- Inspección anual de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) y Elementos de Protección Personal (EPP)
- Registro de inspección pre uso de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) y Elementos de Protección Personal (EPP) entre otros

Medios de acceso (Cuando aplique):

- Copia de las hojas de vida, fichas técnicas y certificaciones de los sistemas de acceso que se utilizaran para el trabajo en alturas
- Copia del registro de inspección de los sistemas de acceso a alturas (escaleras, andamios entre otros)
- Certificado de conformidad de los medios de acceso
- Copia de las listas de verificación y chequeo de los sistemas de acceso (escaleras, andamios entre otros) que se utilizará en la actividad



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Andamios multidireccionales (Cuando aplique):

- Ficha técnica del andamio multidireccional
- Certificado de conformidad del andamio multidireccional
- Listado de partes del andamio / Despiece del andamio (mapa para montaje)
- Manual de usuario en español del andamio multidireccional
- Procedimiento de armado y desmonte del andamio multidireccional en español

Plataformas elevadoras (Cuando aplique):

- Ficha técnica de la Plataformas elevadora
- Certificado de conformidad de la Plataformas elevadora
- Procedimiento para uso seguro de la plataforma elevadora en idioma español
- Soporte del ultimo mantenimiento preventivo realizado a la plataforma elevadora (inferior a un año)

• Siempre que necesite realizar trabajos en altura, debe de ejecutarse mínimo por 2 personas, ambas con curso certificado en trabajo seguro en alturas.

Nota: La empresa deberá traer sus propios equipos para trabajo en alturas, los cuales deberán ser certificados como escaleras y andamios en los casos que sean requeridos, además de cualquier herramienta requerida para las labores, ya que la institución no debe realizar préstamos por norma de seguridad. Así como los elementos de protección personal de los colaboradores. Además, traer su propia señalización y elementos de cierre temporal para realizar los trabajos.

EN EL CASO DE DESARROLLAR TRABAJO EN CALIENTE, TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE

Documentación del personal:

- Remitir diligenciado el formato SS-FR-072 Lista de chequeo de requisitos legales para la contratación de servicios Hoja "1. BASE DE DATOS PERSONAL" y apartado "1. INFORMACIÓN DEL PERSONAL" y apartado "5. TRABAJO EN CALIENTE"
- Al menos con cinco (05) días de anticipación al inicio de las actividades y posterior a la notificación por parte del supervisor del contrato, remitir información al correo solicitante con copia a saludocupacional@colmayor.edu.co los siguientes documentos y registros:
- El listado del personal a laborar con nombres, cedula y cargo que desempeña.
- Los soportes de afiliación (ARL, AFP y EPS) y/o pago de la seguridad social vigente, esta información deberá enviarla actualizada cada que se presente rotación de personal o cada que se realice un mantenimiento (Por ningún motivo se permitirá el ingreso de personal que no esté afiliado al sistema de seguridad social integral o cuando la empresa contratista se encuentre en mora con los pagos respectivos), así mismo, es importante aclarar que el nivel de riesgo relacionado en el esquema de seguridad social y ARL debe ser acorde a la actividad a realizar, de lo contrario los certificados de aportes serán rechazados.
- Conceptos médicos ocupacionales, los cuales deberán evaluar la aptitud requerida para la actividad que se va a realizar.
- Registro de entrega de EPP aplicables a la actividad acorde con la matriz suministrada (Si aplica)
- Aportar la certificación de la competencia del personal en manejo de la soldadura
- Programa Trabajo en Caliente:
- Procedimiento para trabajos en caliente y plan de emergencia
- Copia del formato del permiso para el trabajo en caliente
- Realizar preoperacional o ARO de la máquina soldadora
- Elementos de Protección Personal (EPP):
- Matriz de los Equipos de protección para el trabajo en caliente
- Uso de EPP adecuados para actividades de soldadura.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- Equipo y herramienta:
- Fichas técnicas y certificaciones de los equipos para trabajo en caliente
- Dispone de extintor en sitio durante la ejecución del trabajo

EN EL EN EL CASO DE CAMBIO GASES REFRIGERANTES

Cada que se presente recarga de gas refrigerante en algún equipo, se debe informar en los respectivos informes el lugar, tipo y cantidad de gas recargado.

EN EL CASO DE INGRESO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Utilizar los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad y, el contratista deberá portar las fichas de datos de seguridad de los productos químicos, en donde aparezcan las 16 secciones obligatorias y la etiqueta, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021 o aquella que la derogue, modifique o sustituya. La fecha de expedición de las fichas de datos de seguridad no debe ser mayor a 5 años.

RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Se debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la prestación del servicio, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Cuando las actividades generen residuos peligrosos o especiales en el cambio de filtros de las campanas de extracción, cambio de gases refrigerantes y demás actividades, se debe asegurar su disposición final con un gestor autorizado por la Autoridad Ambiental competente. Como soporte, se deben entregar los certificados de disposición final expedidos por el gestor.

2.2 Identificación del Contrato a Celebrar

Identificación del Contrato	Contrato de prestación de servicios
Modalidad de Selección	Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica
Plazo de ejecución:	Será desde el inicio de la ejecución del contrato en la plataforma transaccional SECOP II hasta el 10 de diciembre de 2026.
Supervisión:	La supervisión principal la ejercerá la decana de la Facultad de ciencias de la salud Mónica María Durango o quien haga sus veces, el supervisor suplente será el docente Juan Felipe Osorio con apoyo a la supervisión de la Coordinación de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, por ser esta la dependencia que se encuentra en relación directa con las actividades a desarrollar. Para tal efecto, se tendrá en cuenta el contenido de la Resolución No. 134 del 21 de abril de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial el artículo 2. De las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa.

DECRETO 1510 de 2013, Capítulo II.

DECRETO 1082 de 2015, Subsección 2, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2.

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica en este proceso de contratación el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulado en el Capítulo 11°. En este sentido, le aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

El presente proceso estará sometido a lo dispuesto en la Decisión 439 de la CAN.

Se realizó un estudio de los acuerdos marco vigentes, concluyendo que ninguno de ellos está relacionado con el objeto del presente estudio previo.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la presente subasta inversa se determinó a partir del menor valor obtenido en el estudio de mercado, el cual fue elaborado con base en las solicitudes de cotización remitidas al sector económico correspondiente. Como resultado de este proceso y dada la especificidad en la prestación del servicio a contratar, se recibieron dos cotizaciones de posibles oferentes por cada lote, que cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas. Tras el análisis comparativo de las cotizaciones, se tomó como valor de referencia la cotización de menor precio en cada lote, garantizando así la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la pluralidad de oferentes.

La adjudicación de la presente selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica se hará por lotes, la cual tiene el siguiente presupuesto asignado:

LOTE 1: \$71.469.972 (SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L)



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

LOTE 2: \$23.851.706 (VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/L)

TOTAL: \$95.321.678 (NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L).

Los valores señalados incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

El numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Institución de realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Realizado el estudio requerido, la entidad ha logrado identificar y estimar riesgos previsibles con posibilidad de materialización contractual, los cuales se señalan en la matriz de riesgo que se adjunta con el estudio previo para el presente procedimiento de contratación.

6. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 artículo 116 Numerales 3 y 6, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7, se deberá constituir garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia así:

1) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

2) **CUMPLIMIENTO.** La garantía de cumplimiento deberá cubrir los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es valor imputable al contratista y c) el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO. Que cubrirá la Institución por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Esta garantía se constituirá por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

El presente estudio previo se profiere el día 18 de septiembre de 2026.

Juliana Tobón Ospina

Coordinadora laboratorios

Facultad de Ciencias de la Salud

Mónica María Durango

Decana Facultad de Ciencias de la Salud



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

ESTUDIO PREVIO

GJ-FR-028

Versión: 07

Fecha: 13-06-2023

Página 24 de 24

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Jose Luis Bedoya Castañeda
Director Jurídico

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Stefanny Alfonso Cely
Vbno. Dirección Jurídica

Vo. Bo. Financiera

Lizeth Gómez Rey

Vo. Bo. SGA

Vo. Bo. SST.